

Informe

**Título de la auditoría:** VERIFICACIÓN NIVEL 100 - SEGUNDO SEMESTRE 2017  
**Entidad:** Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra  
**Fecha:**  
**Auditor:**  
**Componente:** Evaluación Independiente  
**Estandar:** Auditoría Interna  
**Formato:** Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo  
**Número:** 211  
**Macroproceso:** El INDERT es la entidad

responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

**Proceso:**

Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e infraestructura social

**Código Proceso:**  
**Actividad:**

Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación. Habilitación de Colonias. Regularización Catastral. Fortalecimiento del Arraigo. Servicios de Apoyo y Modernización Institucional.- 22/06/2018 00:00

**Fecha de Elaboración:**  
**Destinatario:**

**Subproceso:**

Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encontrar en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario.

**Dependencia Auditada:**

Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas y la Gerencia de Administración y Finanzas.

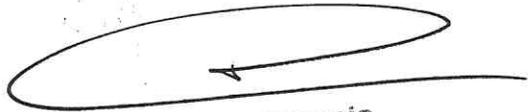
**Directivo Responsable:**

Lic. Liza Segovia, Directora General de Gestión y Desarrollo de Personas. Lic. Gustavo Ortiz, Gerente de Administración y Finanzas.

  
Lic. Victor Hugo Avalos  
Jefe Depto. de Control de Procesos Administrativos - Auditoría de Gestión  
INDERT

  
Lic. José R. Benítez Rrieto  
Auditoría Interna  
INDERT

03/07/2018 07:26

  
Lic. Marina Cuquejo  
Auditora Principal  
INDERT

## Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

### Objetivo:

1. La correcta imputación presupuestaria de los rubros de ingresos y gastos.
2. Que la ejecución de egresos se realice en base al Plan Financiero Institucional.
3. Que la ejecución de ingresos se realice a nivel de detalle por origen del ingreso.

### Metodologías:

- Se procederá a hacer un diagnóstico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos.
- Solicitud de los documentos de respaldo.
- Análisis de los documentos de respaldo.
- Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo.
- Borrador de Informe.
- Descargo de hallazgos durante o al final de la revisión.

### Procedimientos Efectuados:

1. Verificar que las rendiciones se realicen conforme a la Guía Básica de Documentos aprobada por Resolución CGR N° 653/08.
2. Verificar que el registro de sus operaciones de ingresos y gastos se realice de acuerdo con los criterios técnicos contenidos en el Clasificador Presupuestario.
3. Verificar las obligaciones y pago correspondan con la entrega a satisfacción de los bienes y servicios contratados, en tiempo, calidad y condiciones.

### Hallazgos

#### \*Ejecución Presupuestaria

En el semestre examinado se ejecutó aproximadamente el 47% del Presupuesto para el rubro 111 "Sueldos" y el 52,5% del Presupuesto para el rubro 133 "Bonificaciones y Gratificaciones"

#### Descargo

Los porcentajes corresponden a la Ejecución Presupuestaria registrada en dichos objetos de gastos de conformidad a los reportes emitidos por el SIAF en el periodo auditado

#### Observación del Descargo

Corresponde levantar la observación por descargo realizado.

#### \*Categorías Asignadas conforme PGGN.

Las categorías fueron asignadas conforme al anexo del personal, aprobada en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2017.

#### Descargo

El Anexo de Personal para funcionarios permanentes del INDERT, fue asignado conforme al PGGN correspondiente al periodo 2017

#### Observación del Descargo

Observación levantada correctamente

03/07/2018 07:26

  
Lic. Marina Currujo  
Auditora Principal  
INDERT

  
Lic. José R. Benítez Prieto  
Auditoría Interna  
INDERT

  
Lic. Victor Hugo Avalos  
Jefe Dpto. de Control de Procesos  
Administrativos - Auditoría de Gestión  
INDERT

\*Categorías vacantes, informadas vía Memo DGGDP N° 20/2018, en respuesta al Memo AI N° 41/2018.

JULIO: realizado el control cruzado entre el anexo del personal, la planilla de salarios del mes de Julio/2017 y el listado de categorías vacantes del mismo mes, se puede observar que existe una diferencia de Gs. 2.000.000.- (Dos millones de guaraníes). Esa diferencia se debe a que falta una vacancia G9K y a que no corresponde la vacancia D51, según el listado provisto por la DGGDP mencionada.

AGOSTO: realizado el control cruzado entre el anexo del personal, la planilla de salarios del mes de Agosto/2017 y el listado de categorías vacantes del mismo mes, se puede observar que existe una diferencia de Gs. 4.300.000.- (Cuatro millones trescientos mil guaraníes). Esa diferencia se debe a que no corresponde la vacancia D51, según el listado provisto por la Dirección arriba mencionada.

SETIEMBRE: realizado el control cruzado entre el anexo del personal, la planilla de salarios del mes de Setiembre/2017 y el listado de categorías vacantes del mismo mes, se puede observar que existe una diferencia de Gs. 4.300.000.- (Cuatro millones trescientos mil guaraníes). Esa diferencia se debe a que no corresponde la vacancia D51, según el listado provisto por la Dirección arriba mencionada.

OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE: no se pudo realizar el control cruzado con la planilla de salarios porque las mismas fueron provistas en formato digital, no así en formato impreso, con el comprobante de pago y sus respectivas documentaciones respaldatorias.

### Descargo

PUNTO 1. SE OBSERVA UNA DIFERENCIA DE 2 MILLONES DE GUARANIES EN EL MES DE JULIO DICHA DIFERENCIA CORRESPONDE A LA CATEGORIA G8K LA CUAL EN ESE MISMO MES DE REALIZO EL TRASLADO DEFINITIVO DE LA FUNCIONARIA MARIA FATIMA GARCIA RIVEROS, Y DICHO PEDIDO DE HABILITACION DE CATEGORIA SE SOLICITO EN EL MINISTERIO DE HACIENDA Y NO FUE DECLARADA EN LA PLANILLA DE SALARIOS EN EL MES DE JULIO YA QUE EN ESE ENTONCES SE ENCONTRABA EN PROCESO DE HABILITACIÓN Y UNA VEZ HABILITADO SE PROCEDIÓ AL PAGO DE DICHO SALARIO.

CON RELACION A LA DIFERENCIA EN LA VACANCIA EN CATEGORIA D51 EN EL EJERCICIO 2017 SE REALIZO EL TRASLADO DEFINITIVO CON LINEA PRESUPUESTARIA DE LA FUNCIONARIA ANTONIA DALILA FERREIRA POR ENDE AUMENTO EN EL ANEXO PERSONAL DICHA CATEGORIA

### Observación del Descargo

Mediante la explicación realizada y la presentación de los documentos adjuntos, se puede observar el origen de las diferencias observadas. Se levanta este punto de auditoria.

Nombramientos- Traslados informados por la DGGDP y las planillas de salarios auditados.

- Realizado el control cruzado entre este listado y las planillas de salarios de Julio, Agosto/2017 y Setiembre/2017, a las cuales tuvimos acceso mediante los Comprobantes de Pagos enviados por el Departamento de Rendición de Cuentas, se observa en la planilla del mes de AGOSTO/2017 el ALTA en el número 493 de MARÍA FÁTIMA GARCÍA RIVEROS, NO mencionado en el listado provisto.
- Realizado el control cruzado entre los listados de categorías vacantes de los meses de Julio/2017 y Agosto/2017, se puede observar que existen dos BAJAS, una en la categoría C5D de monto 6.000.000 Gs. (Seis millones de guaraníes) y otra en la categoría G3E de monto 3.300.000 Gs. (Tres millones trescientos mil guaraníes).
- Esta auditoría recibió las planillas de salarios de Octubre/17, Noviembre/17 y Diciembre/17 en formato digital, no así en formato impreso, ni los comprobantes de pagos y sus respectivas documentaciones respaldatorias, por lo que no se puede corroborar fehacientemente lo informado durante ese periodo.
- En la planilla provista no se visualizan las categorías de nombramientos, solamente la descripción del Cargo.

### Descargo

con relacion a la observación cabe mencionar que la Funcionaria Maria Fatima Garcia Riveros, recién ingreso en la planilla general a partir del mes de agosto del 2017 por motivo que en el mes de julio no contaba con vinculacion por parte del Minisaterio de Hacienda

03/07/2018 07:26

  
Lic. Marina Cuquejo  
Auditora Principal  
ANDERT

  
Lic. José R. Benítez Prieto  
Auditoría Interna  
ANDERT

  
Lic. Víctor Hugo Avalos  
Jefe Dpto. de Control de Procesos  
Administrativos - Auditoría de Gestión  
ANDERT

**Observación del Descargo**

Mediante la explicación realizada y las documentaciones adjuntas, ya revisadas por esta auditoría, se levanta la observación realizada.

**\*Multas del personal permanente de la Institución**

Se realizó un control aleatorio de las multas con montos más significativos entre los datos consignados en las Resoluciones Presidenciales que autorizan los descuentos y su asiento respectivo en las planillas de salarios de los meses de Julio/2017, Agosto/2017 y Setiembre/2017, a las cuales tuvo acceso esta auditoría. No se encontraron diferencias.

En los montos totales de las multas tampoco se encontraron diferencias en los meses arriba mencionados.

Las multas durante el periodo auditado totalizan la suma de Gs. 82.916.820 (Ochenta y dos millones novecientos diez y seis mil ochocientos veinte guaraníes).-

**Descargo**

TODO DESCUENTO POR MULTAS SE REALIZA POR SISTEMA INFORMÁTICO, SE ENCUENTRA TODO AUTOMATIZADA Y EN LA FECHA SE SIGUE TRABAJANDO EN ELLA PARA UN MEJOR MANEJO

**Observación del Descargo**

De acuerdo, observación levantada.

**\*Comprobantes de Pago del Rubro 111**

Comprobante de Pago N° 3825, TESORERIA INDERT, RUBRO 111, FF 10.

MONTO NETO: 1.512.211.865.-

Solicitud de Transferencia de Recursos N° 91.672

Sin Boleta de Depósito BNF o transferencia en cuenta de funcionarios.

Sin Planilla de revisión de control y seguimiento.

Comprobante de Pago N° 3826, COOP. KAARU PORA, RUBRO 111 – FF 10

MONTO NETO: 43.982.025.-

Solicitud de Transferencia de Recursos N° 91.675

Sin Planilla de revisión de control y seguimiento.

Comprobante de Pago N° 3827, SINTIBIR, RUBRO 111 – FF 10

MONTO NETO: 8.170.000.-

Solicitud de Transferencia de Recursos N° 91.683

Sin Planilla de revisión de control y seguimiento.

Sin recibo de dinero.

Comprobante de Pago N° 3828, SINTRA, RUBRO 111 – FF 10

MONTO NETO: 4.940.000.-

Solicitud de Transferencia de Recursos N° 91.686

Sin Planilla de revisión de control y seguimiento.

Comprobante de Pago N° 3829, ASOC. DR. ROBERTO L. PETTIT, RUBRO 111 – FF 10

MONTO NETO: 685.944.837.-

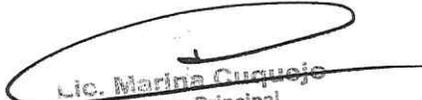
Solicitud de Transferencia de Recursos N° 91.704

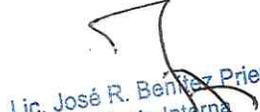
Sin Planilla de revisión de control y seguimiento.

Sin recibo de dinero

Observación: Existe una diferencia entre los montos totales de la planilla de salario utilizada referencialmente por esta auditoría (Copiada del legajo del C.P. N° 3825) y la planilla utilizada en el legajo del C.P. de referencia, por valor de Gs. 9.548.000, en la columna correspondiente a la Asociación Roberto L. Pettit.

03/07/2018 07:26

  
Lic. Marina Curquejo  
Auditora Principal  
INDERT

  
Lic. José R. Benítez Prieto  
Auditoría Interna  
INDERT

  
Lic. Víctor Hugo Avalos  
Jefe Dpto. de Control de Procesos  
Administrativos - Auditoría de Gestión  
INDERT

**Descargo**

**Observación del Descargo**

\*Comprobante de Pago de Descuentos Judiciales - Rubro 111  
Comprobante de Pago N° 4085 TESORERIA INDERT, RUBRO 111, FF 10  
MONTO NETO: 32.495.193.-  
DEPOSITOS JUDICIALES 07/2017

Observación: El Banco Nacional de Fomento, acredita este monto en la cuenta 438036/1, conforme nota de crédito de Fecha 26 de Julio de 2017, y luego la institución realiza los depósitos en cada cuenta judicial  
No se remitió a esta auditoría la carpeta/bibliorato con los expedientes judiciales, solicitado a la DGGDP vía Memorandum A.I. N° 26/2018.  
No se encontró copia u original de de la boleta de depósito por descuento judicial del funcionario Germán Santiago Medina.  
Se realizó un control cruzado entre el detalle de descuentos judiciales del mes de Julio/2017 y la planilla de salarios del mismo mes, sin encontrarse diferencias.

**Descargo**

CON RELACION A LA BOLETA DE DEPOSITO POR DESCUENTOS JUDICIALES, EL ENCARGADO DE REALIZAR TODOS DEPÓSITOS DE PAGO JUDICIAL ES LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y DICHA COPIA DEBEN DE SENTAR EN EL DPTO DE CUENTA BANCARIAS. CON RELACION A LOS EXPEDIENTES SE ESTA REALIZANDO UNA DEPURACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE YA CANCELARON DICHO PEDIDO DE DESCUENTO

**Observación del Descargo**

Con relación a la depuración de expedientes, esta auditoria considera que está correcto dicho trabajo, conforme a la recomendación realizada. El punto de auditoria se mantiene porque la observación, relacionado a la parte de expedientes judiciales, fue encontrado de esa forma durante la realización del trabajo.

**Conclusión General**

- En el semestre examinado se ejecutó aproximadamente el 47% del Presupuesto para el rubro 111 "Sueldos" y el 52,5% del Presupuesto para el rubro 133 "Bonificaciones y Gratificaciones".
- Las categorías fueron asignadas conforme al anexo del personal, aprobada en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2017.
- Se encontraron diferencias entre los nombramientos/traslados informados por la DGGDP y las planillas de salarios auditadas. Esta auditoría NO recibió las Resoluciones Presidencias que autorizan y respaldan los nombramientos, ni los detalles de los motivos de Alta, ya sea "Nombramiento en cargo de confianza", "Nombramiento por Concurso de Oposición" o "Traslado definitivo con Línea".
- Realizado el control de los comprobantes de pagos y documentaciones respaldatorias del Rubro 111, se hacen las siguientes observaciones.
  - o Falta de planilla de revisión de Control y Seguimiento.
  - o Falta de Recibo de Dinero, en algunos casos.
- Todos los depósitos de Aporte Jubilatorio se realizaron en tiempo y forma; Depósito MH FF30 para el rubro 133 y Transferencias MH FF10 para el rubro 111.
- Con relación a la verificación de los Descuentos Judiciales, esta auditoría no recibió las carpetas/biblioratos con los expedientes y sentencias judiciales.

**Recomendaciones**

Manejar en forma adecuada los expedientes judiciales y realizar una verificación completa sobre los mismos, con participación de la Auditoría Interna, de modo a controlar que los descuentos se realicen de manera correcta.  
Verificar el listado de categorías vacantes provisto por la DGGDP y tener la posibilidad de obtenerlo automáticamente vía sistema informático SINARH o SIRA\_RRHH, por mes y año, de forma a evitar errores.

**Acciones de Mejoramiento Propuestas**

Con relación a las debilidades señaladas por esta auditoría, se recomienda diseñar, aprobar e implementar un Plan de Mejoramiento Institucional que permita subsanar las observaciones contenidas en el presente informe

03/07/2018 07:26

  
Mariana Guaquejo  
Auditora Principal  
INDERT

  
Lic. José R. Benítez Prieto  
Auditoría Interna  
INDERT

  
Lic. Víctor Hugo Avalos  
Jefe Dpto. de Control de Procesos  
Administrativos - Auditoría de Gestión  
INDERT

Dar cumplimiento a lo que establece la Res. CGR N° 653/08, en cuanto a los documentos de respaldo que deben contener los legajos de los Comprobantes de Pagos

La DGGDP debe tener todas las documentaciones respaldatorias relacionadas a las ALTAS y BAJAS de funcionarios, de forma organizada, de manera a tener acceso rápido a esa información cuando sea requerida.

<b>Elaborado por:</b>	Abog. Victor Hugo Avalos, Lic. José R. Benítez	<b>Fecha:</b>	29/06/2018 00:00
<b>Revisado por:</b>	Lic. Marina Cuquejo	<b>Fecha:</b>	02/07/2018 00:00
<b>Aprobado por:</b>		<b>Fecha:</b>	

  
Lic. Marina Cuquejo  
Auditora Principal  
NDERT

  
Lic. José R. Benítez Prieto  
Auditoría Interna  
NDERT

  
Lic. Victor Hugo Avalos  
Jefe Dpto. de Control de Procesos  
Administrativos - Auditoría de Gestión  
NDERT